

**INFORME Y DICTAMEN TÉCNICO DE LA VALIDACIÓN DE ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE DE NUEVO INGRESO AL TÉRMINO DE SU PRIMER AÑO ESCOLAR. EDUCACIÓN BÁSICA. 2017**

Enero 26, 2017

**I. Marco Normativo**

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (LGE), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de 2013, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la aprobación de la Ley del INEE se establece al Instituto como organismo público autónomo, confiriéndole nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con el artículo 7, fracción VIII de la LGSPD, al INEE le corresponde aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio. Asimismo, en el artículo 55, fracciones III y V, se establece que en el ámbito de la Educación Básica que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, la Secretaría deberá proponer:

- III. Las etapas, los aspectos y métodos que comprenderán los procesos de evaluación obligatorios a que se refiere esta Ley, para la selección de los mejores aspirantes;
- V. Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados.

El proceso de validación y autorización de las Etapas, aspectos, métodos e instrumentos se llevó a cabo conforme lo señalado en el artículo 11 de los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su primer año escolar en Educación Básica y Media Superior. LINEE-05-2016*. Los mecanismos y aspectos que, de acuerdo con la normativa establecida, comprende este proceso se describen a continuación:

## Antecedentes

De conformidad con la normatividad, el 23 de enero de 2017 mediante el oficio número CNSPD/0058/2017, la CNSPD entregó al Instituto el documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de Evaluación Diagnóstica del Personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica. La CNSPD envió al Instituto el oficio CNSPD/DGP.L00.2/010/2017 que refería que la entrega se realizaría el 23 de enero, en virtud de que la evaluación diagnóstica compartía especificaciones técnicas con el Nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño docente, las cuales aún estaban en proceso de definición. El documento fue entregado el 20 de enero de 2017.

## II. Procedimiento de validación

La revisión se llevó a cabo conforme a los criterios que se describen en la siguiente tabla:

Criterios	Descripción
<b>Congruencia</b>	Correspondencia que debe haber entre los aspectos, etapas y métodos, con los perfiles, parámetros e indicadores autorizados previamente.
<b>Pertinencia</b>	Permite reconocer si el método propuesto para la evaluación es útil, adecuado y procedente para valorar y medir lo que se propone.

La revisión de las Etapas, aspectos, métodos e instrumentos fue realizada por el personal de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos (DGEDD).

El procedimiento contempló las siguientes etapas:

- a) **Capacitación del equipo técnico.** Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión del propósito de la tarea, el procedimiento para la revisión de las Etapas, aspectos, métodos e Instrumentos y para la unificación de la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza la revisión. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información.
- b) **Identificación de la congruencia entre Perfiles, parámetros e indicadores y Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos.** Se verificó la congruencia del documento de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos con los Perfiles, parámetros e indicadores 2017-2018. Los resultados fueron registrados en el formato correspondiente.
- c) **Identificación de la pertinencia del método propuesto para evaluar los indicadores del Perfil.** Se verificó si el método propuesto es pertinente de acuerdo con su propósito, características y estructura para valorar los indicadores del Perfil autorizado. Los resultados fueron registrados en el formato correspondiente.

- d) **Integración de las observaciones generales.** Las observaciones producto de la revisión fueron integradas junto con sugerencias de mejora en una tabla para su entrega a la CNSPD.
- e) **Retroalimentación a la CNSPD.** El 23 de enero del año en curso, se realizó una sesión de trabajo con la CNSPD para presentar las observaciones y sugerencias de mejora. Además, se envió la tabla con las observaciones y sugerencias. Posteriormente se verificó que la versión final atendiera las observaciones realizadas por el Instituto.

### **III. Resultado de la validación**

La CNSPD entregó el 25 de enero de 2017, la versión ajustada del documento, con base en las observaciones emitidas por el Instituto. Entre los aspectos que fueron observados, se identificaron problemas en diferenciar las características entre las etapas de evaluación y entre los aspectos a evaluar asociados a cada instrumento. En el Anexo se incluye la relación de las observaciones y recomendaciones que fueron atendidas, o en su caso, justificadas.

### **IV. Dictamen Técnico**

En virtud de que el documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la Evaluación Diagnóstica del Personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar. Educación Básica. 2017, cumple con los criterios establecidos por el Instituto y se atendieron las observaciones críticas producto del proceso de revisión, se recomienda su aprobación.

## ANEXO

### Observaciones realizadas al documento Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de Evaluación Diagnóstica del Personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar. Educación Básica. 2017

No.	Observaciones	Sugerencia	Estatus
1	<p>Diferencias entre el EAMI de ATP (Desempeño) y el EAMI propuesto para Diagnóstica.</p> <p><b>Índice:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el documento de ATP se eliminó la frase de "Descripción de los aspectos a evaluar" (sexto título) en el EAMI de Diagnóstica se conserva el título.</li> <li>En el documento de ATP se agregó el apartado de "Recursos de apoyo" que no se agregó en Diagnóstica.</li> </ul>	<p>Homologar el EAMI de Docentes con el de ATP en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura</li> <li>Definiciones de las etapas</li> </ul> <p>Incluir el título sólo de los Aspectos a evaluar del personal Docente y Técnico Docente, sin enfatizar que se hará una descripción precisa de cada aspecto a evaluar.</p>	Atendido
2	<p><b>Descripción general del proceso de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El EAMI señala que la evaluación (junto con la tutoría y los programas de formación) tienen la intención de fortalecer las capacidades, los conocimientos y las competencias, sin embargo, no se especifica que la evaluación no representa efectos, sino que su implementación se orientará totalmente al fortalecimiento de las capacidades.</li> </ul>	<p>Especificar que la evaluación se orientará únicamente al fortalecimiento de capacidades a través de procesos de tutoría y programas de formación en las áreas de oportunidad identificadas.</p>	Atendido
3	<p><b>Consideraciones para la Evaluación Diagnóstica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el EAMI de ATP, se incluyó un apartado específico de consideraciones, en el caso del EAMI de Diagnóstica se incluye dentro de la "Descripción General del proceso de evaluación".</li> </ul>	<p>Homologar el documento con el EAMI de ATP de Desempeño que incluye las consideraciones antes de la descripción general.</p>	Atendido
4	<p><b>Descripción de las fases y etapas del proceso de evaluación</b></p> <p>Etapa 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La descripción del Informe de responsabilidades profesionales del EAMI de Desempeño de ATP es diferente a la que se hizo para Diagnóstica, en el de Desempeño se aclara con mayor</li> </ul>	<p>Homologar la descripción del Informe de Responsabilidades Profesionales con la que se incluye en la Evaluación del Desempeño de ATP.</p>	Atendido

No.	Observaciones	Sugerencia	Estatus
	<p>puntualidad lo que refiere a este instrumento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se especifica que se trata de dos cuestionarios que responderán tanto el docente o técnico docente como la autoridad educativa superior inmediata.</li> </ul> <p>Etapa 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el último párrafo de la página 7 se indica que la descripción detallada de métodos e instrumentos puede consultarse en las páginas..., por lo que la información es confusa y repetitiva.</li> </ul> <p>Tercera Fase</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La información contenida en la descripción de la tercera fase y el <i>Análisis, sistematización y procesamiento de la información recopilada</i>, es repetitiva.</li> </ul> <p>Entrega del Informe individual de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En este apartado no se especifica que estos resultados son el insumo para identificar los aspectos que deberán fortalecerse a través de procesos de formación o tutoría.</li> </ul>	<p>Especificar que se tratan de dos cuestionarios que conforman la Etapa 1, uno que responderá el docente o técnico docente y otro que responderá la autoridad superior inmediata.</p> <p>Incluir la información antes de las Tablas y especificar que las tablas concentran o muestran la selección de los indicadores definidos para cada etapa de evaluación, considerando los aspectos que se pretenden evaluar y las características de los instrumentos a emplear en cada etapa.</p> <p>Verificar la pertinencia de la información contenida en la Tercera fase y el Análisis, sistematización y procesamiento de la información recopilada.</p> <p>Especificar los usos que se le darán a los resultados que aparecen en el Informe individual.</p>	
5	<p>Esquema general de las Etapas de la Evaluación Diagnóstica para Docentes y Técnicos Docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La descripción de las Etapas que se incluye en los esquemas da la impresión de que ambas Etapas se orientarán a los mismos aspectos a evaluar, pero no se describe que en la Etapa 1 se están considerando aspectos que el superior y el docente o técnico docente puedan responder y en la Etapa 2, se orienta a identificar aspectos concretos de la actividad del docente en el aula que permitirán la mejora de su intervención.</li> <li>En la descripción de ambas etapas se retoma la descripción de instrumentos estandarizados de opción múltiple, lo que no corresponde con el tipo de instrumento que se está considerando.</li> </ul>	<p>Corregir el esquema de las Etapas 1 y 2, si bien tienen características similares ambas etapas, cada una recupera aspectos diferenciados de la práctica del Docente o Técnico Docente.</p> <p>Eliminar los términos que orienten la descripción de instrumentos a Exámenes de casos.</p>	Atendido
6	<p><b>Descripción de los aspectos a evaluar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la descripción no se enlistan los aspectos a evaluar, sólo se enuncian aspectos generales que abarcan el PPI, sin</li> </ul>	<p>Incorporar un listado de aspectos a evaluar que permita visualizar puntualmente hacia dónde se están enfocando el conjunto de</p>	Atendido

No.	Observaciones	Sugerencia	Estatus
	<p>aclarar los aspectos que sí son objeto de la evaluación, considerando la selección de indicadores para cada etapa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentan Tablas por figura, lo que rompe la información que se presenta en el documento.</li> </ul>	<p>indicadores que se seleccionaron para cada etapa de evaluación.</p> <p>Presentar Tablas agrupadas de las figuras que son equivalentes.</p>	
7	<p><b>Descripción de los métodos e instrumentos de evaluación</b></p> <p><b>1. Informe de responsabilidades profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se precisan los aspectos a evaluar de acuerdo con la selección de indicadores que forman parte del instrumento, se retoman aspectos de la función docente de acuerdo con lo establecido en los PPI de Desempeño y se señala que los aspectos a evaluar se pueden consultar en las tablas.</li> </ul> <p><b>2. Cuestionario de necesidades de formación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la descripción se señala que el cuestionario es estandarizado y “<b>de opción múltiple</b>”, aspecto que no se considera en esta etapa.</li> <li>Los aspectos a evaluar se refieren a los mismos aspectos que el Informe de responsabilidades, pero no a aspectos específicos derivados de la selección de indicadores para la Etapa 2.</li> <li>Falta aclarar el procedimiento para la presentación de cada instrumento, por ejemplo, si es un requisito concluir la Etapa 1 para acceder al instrumento de la Etapa 2.</li> </ul>	<p>Especificar aspectos a evaluar por cada una de las Etapas a partir de la selección de indicadores propuesta para cada instrumento.</p> <p>Eliminar información que refiera a exámenes de opción múltiple.</p> <p>Especificar aspectos a evaluar por cada una de las Etapas a partir de la selección de indicadores propuesta para cada instrumento.</p> <p>Especificar puntualmente el procedimiento a seguir.</p>	Atendido
8	<p>Métodos e Instrumentos de Evaluación. Perfil Docente y Técnico Docente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En este apartado se muestra una tabla tipo resumen de los instrumentos, con información que ya se mencionó a lo largo del texto y que se orienta a instrumentos de “opción múltiple”.</li> </ul>	<p>Verificar la pertinencia de incluir esta tabla ya que resulta repetitiva.</p>	Atendido
9	<p><b>Etapa 1 Docente Preescolar Indígena y Docente Primaria Indígena.</b> Se incluye el indicador 2.3.1 que no corresponde con el propósito del instrumento para esta Etapa.</p>	<p>Modificar la asignación del indicador 2.3.1 para que se elimine de la Etapa 1 y se incorpore en la Etapa 2.</p>	Atendido

No.	Observaciones	Sugerencia	Estatus
	<b>Técnico Docente. Educación Indígena Maestro de Música.</b> No se incorpora el indicador 5.3.2 que es un indicador susceptible de ser evaluado en esta Etapa para esta figura.	Incluir el indicador 5.3.2 en la Etapa 1, como el resto de las figuras de técnicos docentes.	
10	<b>Etapa 2 Docente Preescolar.</b> No se incorpora en la selección de esta etapa el indicador 2.4.3 como sucede en el resto de las figuras; asimismo, el indicador 4.4.2 no es pertinente en esta figura para la etapa 2. <b>Técnico Docente en Enseñanza Artística. Educación Primaria.</b> Se incluye el indicador 3.1.3 que no es congruente con la figura. <b>Técnico Docente. Acompañante de Música. Educación Preescolar</b> se incluye el indicador 2.2.5 que no corresponde con las características del instrumento. <b>Técnico Docente. Maestro Aula de Medios. Educación Preescolar</b> se incluye el indicador 2.2.2 que no corresponde con las características del instrumento.	Incluir en la Etapa 2 para Docente Preescolar el indicador 2.4.3 y eliminar el indicador 4.4.2.  Eliminar el indicador 3.1.3 de la Etapa 2 de esta figura.  Argumentar la necesidad de incluir este indicador en la Etapa 2.  Argumentar la necesidad de incluir este indicador en la Etapa 2.	Atendido
11	A lo largo del texto se presenta el término de “autoevaluación” (p.39).	En este modelo se ha evitado el término y en su lugar se utiliza la palabra “reflexión”.	Atendido
12	El documento presenta inconsistencias en las fecha de la portada.	Corregir la fecha	Atendido
13	La información a lo largo del documento presenta inconsistencias, por ejemplo: en la Descripción general del proceso de evaluación, las características de la evaluación (página 6), aparecen después de las consideraciones.	Revisar la estructura del documento para dar información secuencial y con mayor sentido.	Atendido
14	En las páginas 7 y 9 se hace referencia al Reporte de Responsabilidades Profesionales y no al Informe de Responsabilidades Profesionales.	Homologar a lo largo del documento el nombre de la Etapa 1 Informe de Responsabilidades Profesionales.	Atendido
15	En las Tablas se incluyen siglas que no se desagregan a lo largo del texto.	Desagregar las siglas que se incluyen en las Tablas.	Atendido
16	A lo largo del documento se emplean de forma indistinta términos como docentes o técnicos docentes de “nuevo ingreso”, pero se refieren a los docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso al término de su primer año escolar.	Homologar la redacción a “...docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso al término de su primer año escolar”.	Atendido
17	Se presentan errores de redacción y ortografía. En la página 9 dice “autoriadd”; en la página 38 se señala “acciones hipotecas” y “LGSPD,.”.	Corregir redacción.	Atendido
18	El título de las Tablas de Técnicos Docentes no corresponden con el nombre que se señala en los PPI.	Homologar el nombre de la figura de acuerdo con el PPI de Desempeño.	Atendido